



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE SALUD
N° 33 -2024-GRA/GRS/GR-OERRHH



VISTO:

El EXPEDIENTE N° 4087298 con Registro. Documental N° 6517826, que contiene el INFORME ESCALAFONARIO N° 013-2024-GRA/GRS/GR-OERRHH-RCA, de fecha 09 de Enero del 2024, emitido por el Coordinador de la Unidad de Registro, Control de Asistencia y Legajos del Personal de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, quien remite informe y hace constar que el servidor: Rolando Sergio, BERNAL PONCE, cumple los 70 años de edad el día 04 de Febrero del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 34°, inciso c) del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, concordante con el Artículo 186° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las causales y procedimientos para dar Término a la Función Pública por Límite de Edad;

Que, según los Artículos 182°, 183°, 184° y 186°, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el Término de la Carrera Administrativa, se expresa mediante acto resolutivo emitido por el Titular de la Entidad, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo al Informe de Vistos: INFORME ESCALAFONARIO N.º 013-2024-GRA/GRS/GR-OERRHH-RCA, de fecha 09 de Enero del 2024, emitido por el Coordinador de la Unidad de Registro, Control de Asistencia y Legajos del Personal de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, Documento Nacional de Identidad N° 29227047, hace constar que el servidor: Rolando Sergio, BERNAL PONCE, se reincorporo como Técnico Administrativo I, con nivel remunerativo STD el 18 de febrero del 2010 mediante la R.E.R. N° 184-2021-GRA/PR; así mismo mediante la Resolución Gerencial Regional N° 407-2010-GRA/GRS/GR-OERRHH, ubica a don Rolando Sergio BERNAL PONCE con el cargo de Técnico Administrativo I, nivel remunerativo STD, de la Dirección y Administración de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, asignar funciones en la Oficina Ejecutiva de Administración de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

Que, según INFORME ESCALAFONARIO N.º 013-2024-GRA/GRS/GR-OERRHH-RCA, de fecha 09 de Enero del 2024, emitido por el Coordinador de la Unidad de Registro, Control de Asistencia y Legajos del Personal de la Oficina de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, cuenta con el cargo de Técnico Administrativo, Nivel STD, en la Oficina de Logística de la Gerencia Regional de Salud Arequipa; y según a la revisión de su Documento Nacional de Identidad (DNI), en fecha 04 de Febrero del 2024, cumple los 70 años de edad, por lo que resulta procedente a emitir el respectivo acto resolutivo y Dar Término a la Función Pública por LÍMITE DE EDAD al servidor mencionado y según su carrera administrativa alcanzada a la fecha de su cese es el cargo clasificado de Técnico/a Administrativo I, nivel remunerativo STD, de la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud Arequipa - Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Salud y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 26842 Ley General de Salud, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

...///

///...

N° 27867 y su Modificatoria aprobada por Ley N° 27902, Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 27444 de Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades conferidas según Ordenanzas Regionales N° 507 y 508 - Arequipa, que aprueban el Cuadro para Asignación del Personal de la Gerencia Regional de Salud y Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, respectivamente;

Estando a lo informado por la Unidad de Registro y Legajo del Personal y con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de Oficina de Asesoría Legal de la Gerencia Regional de Salud Arequipa;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- CESAR, por LÍMITE DE EDAD, Y DAR TÉRMINO A LA CARRERA ADMINISTRATIVA, a partir del 04 de Febrero del 2024 a Don: **Rolando Sergio, BERNAL PONCE**, personal ubicado en el grupo ocupacional de Técnico, con el cargo Clasificado de Técnico/a Administrativo, Nivel Remunerativo, STD, con Documento Nacional de Identidad N° 29227047, con el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 y Régimen de Pensiones en el Decreto Ley N° 19990-ONP, de la Sede Administrativa de la Gerencia Regional de Salud Arequipa, Unidad Ejecutora 400 Salud Arequipa, Pliego 443 Gobierno Regional Arequipa, Sector 99 Gobiernos Regionales, dándose las gracias por los importantes servicios prestados al estado.

ARTICULO 2°.- DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, es la encargada de notificar la presente Resolución a la parte interesada y a las instancias administrativas correspondientes dentro de los términos de ley, bajo responsabilidad. Así mismo, realizar las coordinaciones con la Oficina de Estadística para la publicación de la Resolución y anexos en el portal web Institucional.

Dada en la Sede de la Gerencia Regional de Salud a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año 2024...

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD

MED. ABRAHAM RODRIGUEZ RIVAS
GERENTE REGIONAL DE SALUD
C.M.P. 45719 / RNE 46139

ARR/MAAC/HM/Q/JC/S/gfca